

**SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DEL 30 DE MAYO DEL 2025  
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE PACHACÁMAC,  
ENRIQUE VALENTÍN CABRERA SULCA**

**ACTA N°022-2025**

En Pachacámac, a los treinta días de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las once horas con treinta y tres minutos, en las instalaciones del auditorio municipal en las instalaciones del auditorio municipal de la sede de gobierno, jirón Paraíso N°206, bajo la presidencia del señor alcalde, Enrique Valentín Cabrera Sulca, se reunió el Concejo Municipal de Pachacámac, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Yrma Judith Rosario Albornoz, Félix Canchari Huamaní, Sofía Graciela Acevedo Sotelo, Guillermo Pichardo Jaime, Soledad Quilca Castellón, Martín Julián Sánchez Lescano, Rosa Nelly Lomas Ricopa, María Ysabel Olórtegui Ochoa, Humberto Vargas Contreras, Carmen del Rosario Martínez Mendoza y Miguel Ángel Príncipe Vicente.

Asimismo, asistió el abogado Vicente Esteban González Navarro, en su calidad de secretario general de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Del mismo modo, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Guadalupe del Carmen Vásquez Meza, Gerente Municipal, Jimmy David Tamba Huamaní, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y Elizabeth Mercedes Sante Beizaga, gerente de Desarrollo Humano y Participación Vecinal.

Contando con el quórum de reglamento, luego de saludar al público presente, el alcalde dispuso se pase a la estación de lectura y aprobación de actas.

**ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

Habiéndose distribuido con antelación, a través de la Secretaría General, el contenido del acta N°18 del 30 de abril de 2025, la misma que fue aprobada por unanimidad, pasando a la siguiente estación.

**ESTACIÓN DE DESPACHO**

Dando inicio a la estación de despacho, el secretario procedió a dar lectura, al documento simple N°7418, cursado por el regidor Vargas Contreras: *"Señor Enrique Valentín Cabrera Sulca, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, de mi especial consideración, es grato dirigirme a su distinguida persona para saludarlo muy cordialmente y a la vez manifestar lo siguiente, que, mediante Resolución Ministerial N°0240-2011-AG del 16 de junio de 2011, el MINAG declaró el tercer sábado de junio de cada año como el Día del Chicharrón de Cerdo Peruano, con el objetivo de revalorar, fomentar y difundir el consumo de ese producto, tanto a nivel nacional como internacional. Es así que en nuestro*

*Distrito existen muchas familias que se dedican a la crianza de cerdos las mismas que requieren apoyo para incentivar el consumo de carne de cerdo pachacamino, por ello propongo se declare crear el día del festival del cerdito pachacamino, en este festival se pueda preparar diferentes platillos a base de carne de cerdo como Chicharrones, caja china, chancho al palo, lechón entre otras, la misma que se pueda realizar cada tercer domingo de junio, de esta manera estaremos promoviendo el consumo de la carne del cerdito Pachacamino y a la vez apoyando así al crecimiento económico y mejorando la calidad de vida de las familias que se dedican a la crianza de cerdos en nuestro Distrito. Por lo que pido señor alcalde se derive este documento a las áreas correspondientes y se lleve a sesión de concejo para su respectivo debate y aprobación de la misma. Agradeciendo de antemano por la atención prestada me despido reiterando mi estima personal. Atentamente Humberto Vargas Contreras, regidor, DNI N°31183398". No habiendo más que reportar, el alcalde dispuso pasar a la siguiente estación.*

## **ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

Antes de dar inicio a la estación, se recordó a los señores miembros del concejo que, según el reglamento del mismo, cada intervención es de tres minutos como máximo, y solo una, por regidor, finalmente, se advierte que durante la estación no hay debate. El alcalde cede la palabra al regidor Vargas Contreras, quien informa que tuvo una reunión con los representantes de la intendencia de la compañía de bomberos del Perú, y los funcionarios de la municipalidad, a saber, el Gerente de Desarrollo Urbano y el subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, para coordinar sobre la instalación de la estación provisional de la compañía de bomberos, pide que se conforme un equipo técnico para dicho fin y que cumplan con lo dispuesto en la directiva N°006-2021-INBP para la creación de la compañía de bomberos de servicio público. El alcalde asegura la pronta atención a su pedido. El regidor Príncipe Vicente, solicita se salude por su aniversario al Frente de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Rurales Unidos, y destaca el trabajo de todos los dirigentes que trabajan por su pueblo. El regidor Sánchez Lescano, señala haber constatado, en el estadio municipal, que los vehículos adquiridos no cuentan aún con placas, las maquinarias, compactadoras y demás, asegura que ya es tiempo que estos vehículos circulen por el distrito, también señala que existe un 93% de vecinos que no cumplen con sus arbitrios municipales, por lo pide mayor responsabilidad para con esta obligación, en cuanto al tránsito, señala que existió un accidente que dañó un poste de luz y lo quebró, solicita más orden para el tránsito, que los vehículos pesados no transiten por el centro de la ciudad. El alcalde aclara que, en cuanto a los vehículos, están aun en procedimiento exhaustivo de validación, para no ver perjudicada la inversión que ha hecho la municipalidad, por ello manifiesta contratar a un profesional, especialista en el área, que certifique que los vehículos se encuentran en perfectas condiciones, para dar la conformidad, garantizando que los vehículos cumplen con las características impuestas en el proceso de contratación. En cuanto al tránsito vehicular, destaca tomar las acciones necesarias para con el pedido. La regidora Olórtegui Ochoa, a su turno, felicita a los trabajadores de la

municipalidad, en específico a la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, quienes el día domingo trabajaron arduamente, instalando las señaléticas en distintas vías del distrito, hace un llamado a que se les cuide, por otro lado informa sobre una reunión con el gerente de Licencias y Desarrollo Económico y la gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, en la que se informó el estado del comercio ambulante en el distrito ya que es un problema latente, y que el propio Ministerio del Interior, ha señalado, existe una parte del distrito con código rojo por el comercio ambulante, pide que se dé atención en el área de Tres Marías, con los jaladores ya que hasta se les ha visto libando licor en la vía pública, y para ello, pide urgente atención. El alcalde asegura pronta atención a lo solicitado. La regidora Lomas Ricopa, pide atención para aquellos que dejan sus vehículos mal estacionados en la calle, obstaculizando el tránsito en el distrito y respecto del convenio que ha firmado la municipalidad para las multas de tránsito con la Municipalidad Metropolitana de Lima, pide que las zonas en donde se vaya a ejecutar, se cuente con la señalética que evidencie ello, también pide atención con el baño de Portada III, que se abra y brinde servicio al público. El alcalde, señala que, en cuanto a las multas, estas primero pasarían por una etapa de sensibilización y luego de ese periodo recién se tendría que accionar de forma más coercitiva, en cuanto al baño público asegura su pronta atención. La regidora Rosario Albornoz, en uso de la palabra, recuerda que ha solicitado por escrito, el informe sobre el servicio de inteligencia táctica, la que está instalada en Manchay, y quiere saber que logros ha obtenido, ya que se ha alquilado un predio en más de 180 mil soles anuales, y al ser un monto alto, se requiere que frutes da dicho gasto; también solicita información sobre la recuperación del santuario de Pachacámac, y el tema de los límites que es un tema que se necesita urgente atención, más aún cuando la propia gerente de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales se comprometió con ello, también pide información sobre la maquinaria y vehículos adquiridos por la municipalidad, expresa haber enviado un documento, mediante el cual OCI ha podido observar las deficiencias que tienen los vehículos, y destaca que sin el documento que ellas enviaron no se tendría información alguna sobre las deficiencias de estos vehículos, aclara que no hay fin político con ello, por el contrario solo cumple la función de fiscalización de los regidores. El alcalde, aclara dichos puntos, informa que el procedimiento de contratación tiene varias etapas, y la última etapa requiere de una conformidad del servicio o bien adquirido, sino no se realiza ningún pago, para ello es que se ha contratado especialistas para que informe de la idoneidad de estos bienes, y como estos aun no rinden su informe, OCI, ha podido advertir algunas deficiencias, pero destaca que antes de pagar por los bienes se hacen las observaciones, recuerda que aun no se han pagado estos vehículos y destaca dar seguimiento a que se hagan las observaciones necesarias para que la municipalidad adquiera vehículos al 100%. En cuanto al tema de los límites, el alcalde señala que son temas reservados ya que no sabe si hay filtro de información para con la gestión de Lurín, y por eso hay máxima reserva con dicho tema, en cuanto al grupo Terna, aclara, solo se da cumplimiento al convenio firmado por la municipalidad, los objetivos corresponden al Ministerio del Interior,

que tiene dicha competencia, respecto al hecho de que la regidora da montos erróneos respecto de los costos de alquiler del inmueble en donde ellos cumplen con sus funciones. Al no existir más intervenciones, el alcalde dispuso se pase a la siguiente estación.

### **ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

Siendo las doce horas con diez minutos, contando con el quórum reglamentario, se da inicio la estación orden del día, dando lectura al primer punto en agenda:

- **APROBAR** la celebración del convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Nacional De Estadística E Informática (INEI) y la Municipalidad Distrital de Pachacámac, con el objeto de desarrollar mecanismos de colaboración mutua para el levantamiento de los censos nacionales, XII de población, VII de vivienda y IV de comunidades indígenas en el año 2025, fomentando el desarrollo económico y social.

Llamada a sustentar la gerente de Desarrollo Humano y Participación Vecinal, explica que este convenio tiene por objetivo establecer lazos de cooperación entre el INEI y la municipalidad para el levantamiento de los censos nacionales 2025, así como su difusión, con la participación de las autoridades locales y la población en dicho procedimiento, también facilitar la organización del empadronamiento en el distrito de Pachacámac y apoyar la gestión de la municipalidad con la información estadística de los censos nacionales 2025. La municipalidad tendría como compromisos, participación en el periodo censal, apoyar la difusión y publicidad sobre el censo y la participación del censo y apoyar al INEI en la implementación de la sede censal distrital, asignando una oficina durante las fases del empadronamiento censal. El convenio tendría vigencia hasta la entrega de la información censal a la municipalidad, y también destaca que este censo, se realizará entre agosto y octubre de este año y tiene como beneficios, contar con los resultados del censo nacional 2025, información que sirve para el planeamiento de políticas públicas, planes y proyectos de desarrollo distrital, así como de plazas para trabajar en el censo 2025, y publicarlas en los programas de empleos, priorizando a los vecinos del distrito.

Culminada la exposición, el alcalde sede el uso de la palabra a los regidores para que expresen su parecer, el regidor Príncipe Vicente, destaca la importancia de este convenio pues va a dar una vista actual de la población de Pachacámac y sobre todo de cuantos pobladores están con domicilio en el distrito, ya que muchos no tienen dirección del distrito en el DNI pero donde piden sus servicios es en esta localidad.

Estando a lo expuesto, no habiendo más debate, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR UNANIMIDAD**, el Concejo Municipal de Pachacámac, adoptó el siguiente:

### **ACUERDO DE CONCEJO**

**Artículo 1.- APROBAR** la celebración del convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Nacional De Estadística E Informática (INEI) y

la Municipalidad Distrital de Pachacámac, con el objeto de desarrollar mecanismos de colaboración mutua para el levantamiento de los censos nacionales, XII de población, VII de vivienda y IV de comunidades indígenas en el año 2025, fomentando el desarrollo económico y social.

**Artículo 2.- AUTORIZAR** al alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachacámac la suscripción del convenio aprobado.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las doce horas y diecisiete minutos se levanta la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC  
Abg. Vicente Estrella González Navarro  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC  
ABG. ENRIQUE V. CABRERA SULCA  
ALCALDE